



DECRETO ALCALDICIO Nº 2731
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 30 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1770 de fecha 29 de OCTUBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº183 de fecha 28 de OCTUBRE de 2014, ESCUELA CAMPO LINDO, solicita "ADQUISICION DE VIDEO PROYECTORES", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a LEY SEP

CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA

5	VIDEOPROYECTOR EPSON S18+ UNIDAD	US\$ 403,9
---	----------------------------------	------------

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE VIDEO PROYECTORES

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE VIDEO PROYECTORES" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA	87.019.000-K	US\$ 2.398,40

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.29.06.001 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)